

Asunción, 08 de

Agosto

de 2022.-

N.P. N° 425 /2022.-

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 2492/2022 de fecha 03 de Agosto de 2022, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 33 VIVIENDAS EN LAS COLONIAS POTRERO NARANJO Y LAPACHO, DISTRITOS DE TACUATI Y SAN PEDRO DEL YCUAMANDYU, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS"**, en el marco del Expediente Administrativo N° 10013/2021.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial de los Distritos de Tacuatí y San Pedro del Ycuamandyyu.
- Planos de ubicación de los Distritos de Tacuatí y San Pedro del Ycuamandyyu.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 58 (cincuenta y ocho) fojas.



Gail Gina González Yaluff
ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
Presidenta del INDERT

A SU EXCELENCIA

MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT

E. S. D.

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
"MUVH"

MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 55301-22 A

Solicitante:
INDERT

Concepto:
REMITO NOT. N.P. N° 425/22 REP.
APROBACION DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Usuario: JGARRIBIA Fecha/Hora de Registro: 12/08/22 11:30